



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE VALPARAISO De don (ña) PABLO PÉREZ AOROSTIZAGA

DECRETO N° 6499 CHILLÁN VIEJO, 20 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, carta de Invitación del Sr. José Miguel Ortiz Novoa Diputado De La Republica, La Providencia Del Señor Alcalde quien ordena Enviar Al Sr. Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3, a la ciudad de Valparaíso el 19/12/2013.

DECRETO:

Modifica Decreto Alcaldicio n° 6354 del 16/12/2013 en el siguiente sentido.

DICE: 1....." Deberá ir a la ciudad de Valparaíso los días 18/12/2013 y 19/12/2013....."

Debe Decir..... "Deberá ir a la ciudad de Valparaíso los días 18/12/2013 al 20/12/2013....."

Dice: 2....." Páguese el 100% del viático por el día 18 de diciembre del 2013 y el 40% por el día 19 de diciembre del 2013....."

Debe Decir....."Páguese el 100% del viático por los días 18y 19 de diciembre y el 40% por el día 20 de diciembre del 2013.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtitulo 21, ítem 04, Asignación 003, subtítulo 003 del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/PAQ/ LRM /



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Contabilidad, carpeta Personal, Interesado.